

## MENDOZA, 13 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 25172/19 caratulada: "Dirección de Personal. KEENA, Laura Cristina s/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019."

## CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la docente que se detalla a continuación:

Prof. Laura Cristina KEENA- Legajo N° 17.523- CUIL N° 27-13453643-3
Proporcional a liquidar: CUARENTA Y UN (41) días
Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo
Baja definitiva: a partir del VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	RESOLUCIÓN	N٥
--	------------	----

851

F. A. pg

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO POL ARTUKO EDHARDO TASCHERET DECÁNO FAG. DE ARTES Y DISERO - LINCLIVO